

EXTERNOÍndice AI: EUR 64/10/96/s  
EXTRA 78/9623 de mayo de 1996  
Malos tratos, preocupación por la salud y objeción de conciencia

**CROACIA:**Niksa Violic, 20 años

Según los informes, Niksa Violic, al que, al parecer, la policía militar golpeó brutalmente en Split el 16 y el 17 de mayo de 1996, se encuentra ahora en el hospital de Firula en Split. Amnistía Internacional teme que ahora el ejército esté presionando al hospital para que le den el alta y le devuelvan bajo la custodia de la policía militar. En este caso podría sufrir nuevos malos tratos.

Niksa Violic, testigo de Jehová, fue llamado a filas por el Ejército Croata el 14 de mayo y le indicaron que se presentara en el cuartel en Sinj al día siguiente. Se presentó en la base pero se negó a portar armas por sus convicciones religiosas. La policía militar del 72 Batallón le detuvo y le llevaron al complejo militar de Lora en Split. El 16 y el 17 de mayo, al parecer, los agentes de la policía militar le golpearon tan brutalmente que el 18 de mayo fue ingresado en un hospital de Firula, según los informes, en coma.

También el 18 de mayo, el periódico local *Slobodna Dalmacija* informó de que había sido acusado de «negarse a aceptar y utilizar las armas» y que se había fijado un juicio con prontitud. Niksa Violic ya ha recobrado la conciencia y, al parecer, está siendo presionado por el ejército para que firme algunos documentos. Amnistía Internacional teme que de ser cierto, esto puede perjudicar sus posibilidades de defenderse en su próximo juicio. Si le encarcelan como consecuencia de su negativa a realizar el servicio militar por motivos de conciencia, Amnistía Internacional le considerará preso de conciencia.

## **INFORMACIÓN GENERAL**

En Croacia, el servicio militar es obligatorio para todos los hombres entre dieciséis y sesenta años. El periodo normal de servicio es de diez meses, aunque el conflicto militar en el país ha significado la llamada a filas para el servicio activo de muchos hombres que se encontraban en la reserva. Existe un servicio militar alternativo para los que objetan al servicio militar por motivos de conciencia, aunque no es de carácter puramente civil y no se atiene completamente a las normas internacionales, como las establecidas por el Consejo de Europa.

En la práctica, existen dificultades incluso para los que desean realizar el servicio alternativo porque los reclutas que envían la solicitud para realizar el servicio alternativo pueden ser llamados a filas mientras se examina su petición.

Según el Código Penal croata «negarse a aceptar y utilizar las armas» en el servicio militar del país implica penas de hasta diez años.

En el pasado, la policía militar en el complejo de Lora en Split ha sido responsable de infligir graves palizas a los detenidos. En 1992, al menos tres hombres murieron como consecuencia de este tipo de palizas en la base. Más recientemente, la policía militar participó en malos tratos de civiles al desalojar unos apartamentos propiedad del Ministerio de Defensa en Dalmacia.

**ACCIONES RECOMENDADAS:** Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en inglés o en el propio idioma del remitente:

-expresando preocupación por los informes de que la policía militar golpeó gravemente a Niksa Violic en la base de Lora en Split el 16 de mayo de 1996 o en torno a esa fecha;

-solicitando garantías de que le concederán el tiempo necesario para cualquier tratamiento y recuperación médica necesaria y que no volverá a ser objeto de malos tratos si le devuelven a un centro de detención de la policía militar;

-pidiendo una investigación exhaustiva, independiente e imparcial sobre los informe de malos tratos padecidos por Niksa Violic y que se ponga a cualquier responsable a disposición judicial;

**a ser posible también:**

-solicite que se aclaren las circunstancias en las que se llamó a filas a Niksa Violic y los informes de que se ha negado a tomar las armas o realizar el servicio militar;

-manifestando que la objeción de conciencia al servicio militar es un derecho reconocido por las organizaciones internacionales, como el Consejo de Europa, y que Amnistía Internacional considerará a Niksa Violic preso de conciencia si le encarcelan por este motivo.

LLAMAMIENTOS A:

(Comandante de la Policía Militar de la base de Lora)  
Zapovjednik Vojne Policije  
Kasarna Lora  
21000 Split  
Croacia

**Fax: +385 21 361 708**

**Telegramas: Zapovjednik Vojne Policije, Split, Croacia**

**Tratamiento: Dear Commander/Señor comandante**

(Comandante de la policía militar de la República de Croacia)  
Brigadier Mato Laušić  
Uprava Vojne Policije  
Ministarstvo za narodnu obranu Republike Hrvatske  
Trg Kralja Krešimira IV 1  
10000 Zagreb

**Fax: +385 1 456 7022**

**Telegramas: Zapovjednik Vojne Policije, MNO, Zagreb, Croacia**

**Tratamiento: Dear Brigadier/Señor general de brigada**

(Ministro de Defensa)  
Mr Gojko Šušak  
Ministarstvo za narodnu obranu Republike Hrvatske  
Trg Kralja Krešimira IV 1  
10000 Zagreb  
Croacia

**Fax: +385 1 432 415**

**Telegramas: Ministar za narodnu obranu, Zagreb, Croacia**

**Tratamiento: Dear Minister/Señor ministro**

COPIAS A: a la representación diplomática de Croacia acreditada en el país del remitente.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 20 de junio de 1996.